



Tercer Período de Sesiones

NOTA DE LA SECRETARÍA

La Comisión Preparatoria, en su 25a. sesión plenaria celebrada el 26 de abril de 1966, encomendó a la Secretaría que preparase, para la sesión siguiente (26a.) un documento en el que apareciesen las diversas propuestas y sugerencias concretas que los señores Representantes han venido haciendo en el seno de la Comisión durante el presente Período de Sesiones.

Del examen de las intervenciones de los señores Representantes en el debate general, así como de las indicaciones que recibiera la Secretaría hasta las 24:00 horas del día 26 de abril de 1966, se desprenden las propuestas y sugerencias siguientes:

TÍTULO DEL TRATADO

Guatemala

Sugiere que se cambie "desnuclearización" por "no nuclearización", "antinuclearización", "prevención de la nuclearización" u otro.

ZONA

Uruguay

Propone que se obtenga una precisa delimitación geográfica de la zona a que se deberá aplicar el Estatuto de la desnuclearización, con el asesoramiento de técnicos especializados en la materia.

- 2 -

SEDE DE LA ORGANIZACIÓNGuatemala

Sugiere que haya en el Tratado una disposición que establezca cuál debe ser la sede del organismo que se piensa crear para la desnuclearización de la América Latina.

FACULTADES DE LOS ÓRGANOSVenezuela

Propone que en el anteproyecto de Tratado se introduzcan algunos cambios que constituyan elementos moderadores de las facultades de los diversos órganos del organismo que se piensa establecer, ya que a éste corresponderían facultades delicadas que no deberán ser lesivas de los intereses soberanos de los Estados Partes.

SEGURIDAD CONTINENTALChile

Propone la inclusión de un nuevo artículo —a continuación del artículo 15 del Proyecto del Brasil y Colombia— redactado de cualquiera de las dos formas siguientes:

a) "Ninguna de las estipulaciones del presente Tratado se interpretará en el sentido de menoscabar los derechos y obligaciones de las Partes de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, ni, en el caso de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, de acuerdo con la Carta de esa Organización."

b) "Ninguna de las estipulaciones del presente Tratado se interpretará, respecto de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, en el sentido de menoscabar sus derechos y obligaciones de acuerdo con los pactos regionales existentes."

Argentina

Sugiere que se determine si la zona desnuclearizada en América Latina no afecta el sistema de seguridad colectiva del Continente como fue estructurado en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

República Dominicana

Sugiere que dentro del Tratado figure una cláusula que salvguarde las obligaciones y los derechos de los Estados americanos con arreglo al Tratado de Río y a la Carta de Bogotá.

VINCULACIÓN CON EL SISTEMA INTERAMERICANOGuatemala

Sugiere que se aclare "la situación de la organización internacional que se establezca en el Tratado... en relación al sistema regional americano y en relación al sistema mundial de las Naciones Unidas; así como cuál va a ser la relación de esta nueva organización en cuanto a las actividades que, también en el campo nuclear, desarrolla la Comisión Interamericana de Energía Nuclear..."

Panamá

Sugiere que se determine hasta qué punto la C.I.E.N. podría ser órgano ejecutor del sistema de vigilancia del Tratado sin necesidad de crear un nuevo organismo para ello; y considera conveniente vincular a la O.E.A. con el Tratado.

Venezuela

Propone que se vincule el proyecto de desnuclearización de la América Latina con el Sistema Interamericano y, por ende, que se dé participación en el proyecto a la O.E.A., a la C.I.E.N. y a otros órganos interamericanos.

VINCULACIÓN CON EL O.I.E.A.

Chile

Sugiere que el acuerdo para la aplicación del Sistema de Salvaguardias del O.I.E.A. sea de contenido uniforme e idéntico para todos los países signatarios del Tratado y que entre en vigor simultáneamente para todos.

APLICACIÓN PACÍFICA

Uruguay

Propone que la Comisión procure eliminar medidas o disposiciones, incluidas en el anteproyecto final del Tratado, que constituyan trabas para el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS

Guatemala

Sugiere que se incluyan en el Tratado disposiciones que regulen la admisión de nuevos Miembros y, en particular, con respecto a actuales territorios no autónomos.

SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS

Venezuela

Propone que la instancia ante la Corte Internacional de Justicia solo sea procedente cuando se cuente con el consentimiento previo manifestado en cada caso por todas las partes en la controversia; y que se incluyan en el Tratado, otros medios pacíficos de solución de controversias.